

## ACUERDO DE ACREDITACIÓN N°165

### DOCTORADO EN LITERATURA LATINOAMERICANA UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN PROGRAMA DE POSTGRADO

En la sesión N° 287 la Comisión Nacional de Acreditación, realizada con fecha 05 de mayo de 2010, la Comisión acordó lo siguiente:

#### VISTOS:

- Lo dispuesto en la ley 20.129, que establece un Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, especialmente sus artículos 8° letra c) y 46°;
- La Guía de Normas y Procedimientos para la Acreditación de la CNA; que fija las bases para el desarrollo de procesos de acreditación conteniendo normas particulares para la acreditación de programas de postgrado;
- Los criterios de evaluación para programas de postgrado sancionados por la Comisión.

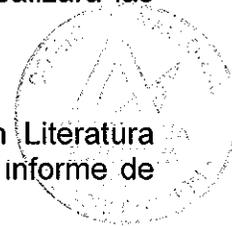
#### CONSIDERANDO:

1. Que, la Universidad de Concepción sometió voluntariamente su programa de Doctorado en Literatura Latinoamericana al sistema de acreditación de programas de postgrado, bajo la modalidad de evaluación por Comité de Área, administrado por la Comisión Nacional de Acreditación.
2. Que, la Universidad de Concepción presentó los antecedentes correspondientes al



programa de Doctorado en Literatura Latinoamericana de acuerdo a las instrucciones impartidas por la Comisión.

3. Que, el Comité de Área de Humanidades recomendó pares evaluadores externos. Ambos evaluadores fueron sometidos a la consideración del programa.
4. Que, uno de los evaluadores llevó a cabo una evaluación documental sobre la base de los antecedentes entregados por el programa a través de su solicitud de acreditación. El segundo evaluador desarrolló una visita al programa con fecha 10 de noviembre de 2009, previo acuerdo con éste, emitiendo un informe de visita. Ambos evaluadores emitieron los informes de evaluación correspondientes, teniendo como parámetro de evaluación los criterios definidos por la Comisión Nacional de Acreditación y los propósitos declarados por el mismo programa. Ambos informes fueron debidamente remitidos al programa para que realizara las observaciones que le mereciera.
5. Que, con fecha 14 de enero de 2010, el programa de Doctorado en Literatura Latinoamericana remitió a la Comisión sus observaciones respecto del informe de evaluación mencionado en los puntos precedentes.
6. Que, la Comisión Nacional de Acreditación analizó toda la documentación anteriormente mencionados en su sesión N° 287 de fecha 05 de mayo de 2010, a la cual asistió un representante del Comité de Área de Humanidades, quien efectuó una exposición oral de los antecedentes generados en el proceso y respondió consultas de los comisionados referidos a dichos antecedentes.



**Y, TENIENDO PRESENTE:**

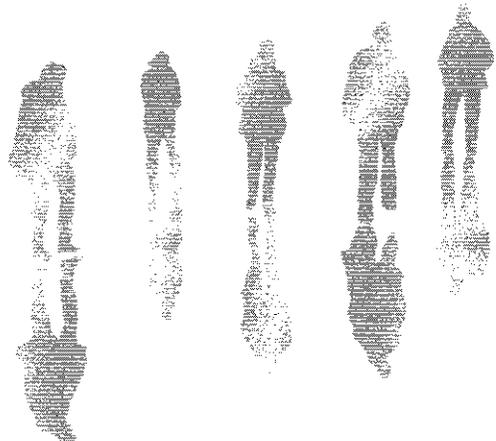


7. Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprende que el programa de Doctorado en Literatura Latinoamericana impartido por la Universidad de Concepción presenta fortalezas y debilidades, las que se sintetizan a continuación:

El Doctorado en Literatura Latinoamericana es un programa sólido y coherente respecto de su carácter, objetivos y perfil de egreso. Asimismo, estos aspectos son consistentes al grado de Doctor y a la misión de la Universidad de Concepción. Es un programa científico y disciplinario, con valiosos rasgos distintivos, en particular la revisión y ampliación del canon latinoamericano a través de la incorporación de nuevas tecnologías de la comunicación.

Los requisitos de admisión son exigentes, claros y están bien formulados. El sistema de selección es consistente con el grado doctoral que otorga el programa. En este sentido, destaca la petición de patrocinio escrito de un miembro del Comité de Graduados, mecanismo que funciona prioritariamente para los postulantes que provienen de la Universidad de Concepción. En cuanto a la demanda, ésta es mayoritariamente regional y local y los estudiantes coinciden en que la línea asumida por el doctorado ha sido su principal motivación para ingresar a él. Finalmente, se debe considerar que la Comisión revisora de los antecedentes sea la misma que evalúe a todos los postulantes, en pos de un proceso más equitativo.

La estructura curricular es adecuada y pertinente a las necesidades docentes e investigativas del programa. Asimismo, se encuentra articulada con los objetivos y el perfil de egreso preestablecidos. Por otro lado, los contenidos de las asignaturas son pertinentes e incorporan estudios de última generación. En cuanto a los requisitos de graduación, estos son apropiados, la actividad de tesis y el examen de grado se ajustan a las exigencias del grado doctoral. Sería conveniente analizar la incorporación de un profesor externo a la comisión evaluadora. Referente a la progresión de los estudiantes, aun cuando se han realizado ajustes curriculares para mejorar este indicador y elevar las tasas de graduación, es necesario seguir avanzando en esta línea. Cabría analizar la posibilidad de convalidación de algunos cursos para los estudiantes que cuenten con el grado de Magister para mejorar este aspecto.



El cuerpo académico posee una amplia trayectoria y reconocido prestigio a nivel nacional e internacional. El número de docentes es suficiente para cubrir las necesidades de docencia, investigación y dirección de tesis del programa. Al mismo tiempo, la participación de un importante número de profesores visitantes es una cualidad a destacar. El trabajo realizado por los grupos de investigación conformados por profesores y alumnos del doctorado acrecienta la cantidad y variedad de producción científica que favorecen el desarrollo individual y colectivo. Un tema a ser observado por el programa e incorporado en el plan de desarrollo es la renovación del claustro académico. Actualmente, algunos de los profesores sostenedores del programa están cercanos al retiro parcial o total de la vida académica y los profesores jóvenes están recientemente comenzando su carrera académica en el programa.

En cuanto a la infraestructura y equipamiento, los proyectos MECESUP en los que participa el programa han permitido la implementación de dos salas exclusivas para el programa. Se producen algunos inconvenientes en los horarios de funcionamiento de la biblioteca, los cuales no compatibilizan con el horario vespertino del programa. Por otra parte, el apoyo estudiantil es adecuado en cuanto se constata que todos los estudiantes reciben algún tipo de ayuda económica. El programa cuenta con el apoyo efectivo de la Universidad de Concepción para sus actividades y proyectos, especialmente los relacionados con grupos de investigación, redes académicas nacionales e internacionales, programa de profesores visitantes y pasantías de estudiantes y profesores en el extranjero.

Por último, el plan de desarrollo plantea la proyección del programa como un polo de desarrollo de excelencia de los estudios literarios latinoamericanos, proponiéndose avanzar hacia un nivel de consolidación definitivo, lo cual se considera pertinente y factible, bajo el supuesto del mantenimiento del apoyo institucional y de la calidad de la planta académica actual.

#### **La Comisión Nacional de Acreditación ACUERDA:**

8. Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de

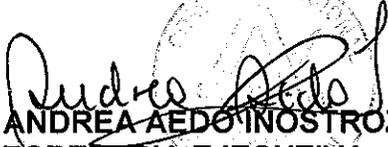


evaluación, el programa de Doctorado en Literatura Latinoamericana impartido por la Universidad de Concepción, cumple con los criterios de evaluación definidos para la acreditación.

9. Que, conforme al marco legal vigente, se acredita el programa de Doctorado en Literatura Latinoamericana impartido por la Universidad de Concepción por un plazo de 6 años, período que culmina el 05 de mayo de 2016.
10. Que, transcurrido el plazo señalado, el Doctorado en Literatura Latinoamericana impartido por la Universidad de Concepción podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones y recomendaciones transmitidas por esta Comisión.



**SR. EUGENIO DÍAZ CORVALÁN**  
**PRESIDENTE (S)**  
**COMISIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN**



**SRA. ANDREA AEDO INOSTROZA**  
**SECRETARÍA EJECUTIVA**  
**COMISIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN**